ANT: APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 18/2026 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 34° LLAMADO, ARICA Y PARINACOTA".

INFORME DE EVALUACIÓN

1. ANTECEDENTES GENERALES

- En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Afecta N°1 de fecha 13 de enero del 2016 tomada razón con fecha 26 de febrero del 2016, que aprueba formato tipo de Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Anexos Complementarios que regulan el proceso de licitación de contratos de ejecución de obras del SERVIU de la Región de Arica y Parinacota; la Resolución Exenta **N° 0909** de fecha **26 de junio de 2026**, que aprueba Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas de la Propuesta Pública N° **18/2026**; la Resolución Exenta **N° 0943** de fecha **06 de julio de 2026**, que designa la Comisión Técnica Evaluadora para efectuar la recepción de antecedentes, apertura y estudio de la Propuesta Pública N° **18/2026.**

- Con fecha **11 de agosto de 2026**, a las **15:30** horas, en la plataforma del portal de mercado público, se realizó el Acto de Apertura de los documentos presentados en la Propuesta Pública **N° 18/2026 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 34° LLAMADO, ARICA Y PARINACOTA"**, financiamiento **Sectorial**, acorde consta en el acta.

- Para optar a esta propuesta los contratistas debieron estar inscritos en el RENAC del MINVU en las siguientes categorías: **1° Categoría del Rubro B "Urbanización", B-1 "Obras Viales".**

- Las obras a contratar se encuentran detalladas en las especificaciones técnicas y formato de ordenamiento de partidas subidas en el Portal de Mercado Público.

- El plazo de ejecución de las obras según Bases, es de **300 días corridos**, a contar de la fecha de entrega de terreno.

- El monto disponible para realizar las obras es el siguiente:
  Total : $ 1.645.934.000.-

2. ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Según se indica en Acta de Apertura de fecha **11 de agosto de 2026**, en lo que respecta a la Revisión de los Antecedentes y documentos entregados se verificó y observó lo siguiente:

- Se presentaron al acto **04 oferentes** habilitados para participar en función del cumplimiento de las condiciones del artículo 28 del D.S N° 236 (V. y U.) de 2002, se identifican a continuación:

OFERENTE N°1 CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A. y RUT 84.060.600-7
OFERENTE N°2 GEP INGENIERÍA SPA y RUT 76.313.058-4
OFERENTE N°3 MIGUEL ANGEL ZERENE FARAH y RUT 14.479.142-8
OFERENTE N°4 OSCANA LIMITADA y RUT 76.514.306-3

-La empresa **GEP INGENIERÍA SPA, RUT N° 76.313.058-4**, fue autorizada a participar con 2da categoría del registro Rubro B-1 "Obras Viales" según Resolución Exenta N°0955 de fecha 09 de julio 2026.

- La empresa **OSCANA LIMITADA, RUT N° 76.514.306-3**, fue autorizada a participar con 2da categoría del registro Rubro B-1 "Obras Viales" según Resolución Exenta N°0962 de fecha 13 de julio 2026.

- **Las 04** empresas oferentes entregaron la totalidad de los antecedentes físicos solicitados en el punto 3.2 "Presentación de las Propuestas" de las Bases Administrativas Especiales aprobadas mediante Resolución Afecta N° 1 de fecha 13 de enero del 2016, tomada razón el 26 de febrero de 2016.

- De las **04** empresas oferentes, **04 cumplieron** con la presentación de la oferta en cuanto a forma y cantidad de antecedentes solicitados, por lo tanto, **04** empresas son las que pasarán a la etapa de revisión de las ofertas económicas.

- Las ofertas que serán revisadas corresponden a las siguientes empresas:

OFERENTE N°1: CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A, RUT N°84.060.600-7
Obras que ofrece : 100%
Monto Total Ofertado : $ 1.974.864.167
Duración de las obras : 300 días corridos

OFERENTE N°2: GEP INGENIERÍA SPA, RUT N°. 76.313.058-4
Obras que ofrece : 100%
Monto Total Ofertado : $ 1.506.138.735
Duración de las obras : 300 días corridos

OFERENTE N°3: MIGUEL ANGEL ZERENE FARAH, RUT N°. 14.479.142-8
Obras que ofrece : 100%
Monto Total Ofertado : $ 1.644.457.037
Duración de las obras : 300 días corridos

OFERENTE N°4: OSCANA LIMITADA, RUT N°. 76.514.306-3
Obras que ofrece : 100%
Monto Total Ofertado : $ 1.960.612.763
Duración de las obras : 300 días corridos

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1 EVALUACIÓN DOCUMENTOS ANEXOS:

OFERENTE N°1: CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A

Revisados los antecedentes de la oferta Técnica, se desprende los siguiente:

Anexo 1: Ficha de Identificación del Oferente.

No presenta inconsistencia.

Anexo 2: Carta de Compromiso del Equipo Profesional.

No presenta inconsistencia.

Anexo 2c: Currículum Vitae del Profesional Ofertado.

Profesionales:

Francisco Alberto Ordóñez Inostroza, Constructor Civil.

N.º	Período	Contrato / Obra	Cargo acreditado	Mandante	Período computado
1	01-06-2020 al 30-09-2021	**Conservación Vías Urbanas 2014-2018, Etapa VII, Arica, Región de Arica y Parinacota**	Profesional Residente	SERVIU Región de Arica y Parinacota	**16 meses**
2	01-10-2021 al 31-05-2022	**Conservación Mayor Área de Movimiento Aeropuerto Chacalluta, Región de Arica y Parinacota**	Profesional Jefe de Terreno	MOP DAP Arica y Parinacota	**8 meses**

N.º	Período	Contrato / Obra	Cargo acreditado	Mandante	Período computado
3	01-06-2022 al 31-01-2023	**Conservación Red Vial Ruta 5, km 2078 al km 2082, Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota**	Profesional Residente	MOP Vialidad Arica y Parinacota / FENIX	**8 meses**
4	01-06-2023 al 31-07-2023	**Conservación Ruta A-16, RDD SACYR**	Administrador de Obra	Rutas del Desierto	**2 meses**
5	01-08-2023 al 30-04-2024	**Conservación de la Red Vial Ruta 5, sector Rotonda Los Libertadores–Límite Urbano Norte, km 2.082,00 al km 2.084,323, Provincia de Arica**	Profesional Residente	MOP Vialidad Arica y Parinacota	**9 meses**
6	01-05-2024 al 30-08-2024	**Conservación Rutinaria Camino Perimetral Aeropuerto Diego Aracena Iquique, Chucumata**	Profesional Residente	MOP DAP Tarapacá	**4 meses**
7	01-09-2024 al 31-01-2025	**Conservación Ruta 5, sector Huara–Negreiros, Segundo Llamado**	Profesional Residente	MOP Vialidad Tarapacá	**5 meses**
8	01-02-2025 al 20-09-2025	**Construcción Pavimentos Participativos 32° Llamado, Arica y Parinacota**	Profesional Residente	SERVIU Región de Arica y Parinacota	**8 meses**
9	01-10-2025 al 30-06-2026	**Construcción Pavimentos Participativos 33° Llamado, Arica y Parinacota**	Profesional Residente	SERVIU Región de Arica y Parinacota	**9 meses**
				TOTAL PERÍODO COMPUTADO	**69 meses**

- **Francisco Alberto Ordóñez Inostroza, Constructor Civil**, propuesto como Profesional a Cargo de Obra, acredita **69 meses (5,8 años) de experiencia certificada**, sin verificarse superposición entre los períodos informados. La experiencia corresponde a funciones de Profesional Residente, Jefe de Terreno y Administrador de Obra en contratos relacionados con pavimentación y conservación vial, incluyendo 17 meses como Profesional Residente en los contratos de Pavimentos Participativos 32° y 33° Llamado de Arica y Parinacota.

En consecuencia, **supera los 48 meses (4 años) de experiencia exigidos para el cargo, por lo que CUMPLE con el requisito establecido en las Bases.**

Daniel Alejandro Becerra Cuevas, Ingeniero Constructor.

N.º	Período	Contrato / Obra	Cargo acreditado	Mandante	Duración acreditada	Cómputo para requisito
1	01-02-2017 al 31-03-2017	Conservación en MAF (Microaglomerado en Frío), Autopista Los Lagos SCLL 2017, Ruta 5 Sur, sector Frutillar–Puerto Montt	Profesional de Obra	MOP Vialidad, Región de Los Lagos	2 meses	—

N.º	Período	Contrato / Obra	Cargo acreditado	Mandante	Duración acreditada	Cómputo para requisito
2	01-04-2017 al 31-05-2017	Conservación en MAF en Autopista Los Libertadores, Autopista del Sol y Rutas del Pacífico (Ruta 68), RM y V Región	Profesional de Obra	MOP Vialidad Metropolitana y Valparaíso	2 meses	—
3	01-06-2017 al 31-01-2018	Construcción Pavimentación Avda. C, Accesibilidad, Alto Hospicio	**Profesional Autocontrol**	SERVIU Región de Tarapacá	8 meses	**8 meses**
4	01-03-2018 al 31-07-2018	Avenida Las Parcelas, Alto Hospicio; demolición para servicialidad básica Av. La Pampa desde Los Nogales hasta Los Aromos	Ingeniero Gestión en Obra	SERVIU Región de Tarapacá	5 meses	—
5	01-08-2018 al 31-12-2018	Conservación de la Red Vial, Conservación Periódica Ruta 5 km 1002 al km 1021, Provincia de Chañaral	**Administrador Residente**	MOP Vialidad Atacama	5 meses	**5 meses**
6	01-01-2019 al 31-03-2019	Conservación Aeródromo Víctor Lafón de San Felipe, Región de Valparaíso	**Administrador Residente**	MOP DAP Valparaíso	3 meses	**3 meses**
7	01-04-2019 al 30-08-2019	Conservación de la Red Vial Comunal: programa de sello y recapado, Camino D-635 y otros, Provincia de Limarí	**Administrador Residente**	MOP Vialidad Coquimbo	5 meses	**5 meses**
8	01-09-2019 al 31-12-2019	Conservación de la Red Básica, rutas 21-CH, 24 y 25, Provincia de El Loa	**Administrador Residente**	MOP Vialidad Antofagasta	4 meses	**4 meses**
9	01-01-2020 al 30-04-2020	Conservación Rutinaria Área de Movimiento Aeropuerto Chacalluta 2019-2020	**Jefe de Terreno**	MOP DAP Arica y Parinacota	4 meses	**4 meses**
10	01-09-2023 al 30-11-2023	Camino Básico por Conservación Llico–San Carlos, Rol V-520, km 0,00 al km 8,00	**Control de Calidad**	MOP Vialidad Región de Los Lagos	3 meses	**3 meses**
11	01-12-2023 al 30-04-2024	Conservación Mayor Área de Movimiento, Aeródromo Los Maitenes de Villa Vieja de La Unión	**Administrador Residente**	MOP DAP Región de Los Ríos	5 meses	**5 meses**

N.º	Período	Contrato / Obra	Cargo acreditado	Mandante	Duración acreditada	Cómputo para requisito
12	01-05-2024 al 30-09-2024	Conservación Rutinaria Camino Perimetral Aeropuerto Diego Aracena 2024, Iquique	**Administrador Residente**	MOP DAP Tarapacá	5 meses	**5 meses**
13	01-10-2024 al 31-01-2025	Conservación Mayor Área de Movimiento Aeropuerto Diego Aracena 2023-2024	**Control de Calidad**	MOP DAP Tarapacá	4 meses	**4 meses**
14	01-02-2025 al 30-06-2025	Conservación por Reciclado de Pavimentos Ruta C-416, cruce Ruta 5–Totoral–Caleta Totoral, Región de Atacama	**Administrador Residente**	MOP Vialidad Atacama	5 meses	**5 meses**
15	01-07-2025 al 30-06-2026	Construcción Pavimentos Participativos 33° Llamado, Arica y Parinacota	Oficina Técnica	SERVIU Región de Arica y Parinacota	12 meses	—
				TOTAL INFORMADO EN CERTIFICADO	**72 meses**	**51 meses computables**

Revisados los antecedentes presentados, **Daniel Alejandro Becerra Cuevas, Ingeniero Constructor**, acredita participación en **15 contratos**, totalizando el certificado acompañado **72 meses (6 años) de experiencia profesional**. Para efectos de verificar el requisito específico correspondiente al Profesional a Cargo de Autocontrol, se efectuó una revisión de los cargos desempeñados y de la naturaleza de las obras, sin advertirse superposición entre los períodos considerados.

Del total certificado, se reconocen **51 meses de experiencia directamente computable**, correspondientes a desempeños como **Profesional Autocontrol, Administrador Residente, Profesional de Control de Calidad y Jefe de Terreno**, en contratos vinculados principalmente a pavimentación y conservación vial. Para el presente cómputo no resulta necesario considerar los períodos desempeñados como Profesional de Obra, Ingeniero de Gestión en Obra u Oficina Técnica, atendido que la experiencia obtenida mediante los cargos señalados precedentemente resulta suficiente para acreditar el requisito mínimo.

En consecuencia, el profesional acredita **51 meses de experiencia computable**, frente a los **48 meses (4 años) exigidos para el cargo**, por lo que **CUMPLE con el requisito de experiencia establecido en las Bases**, superando el mínimo requerido en **3 meses**.

N.º	Período	Contrato / Obra	Cargo acreditado	Mandante	Duración acreditada	Período computado
1	01-07-2022 al 31-10-2022	Reparaciones periódicas de Ruta A-16	Programador de Obra	Rutas del Desierto / SACYR	4 meses	—
2	01-11-2022 al 31-01-2023	Conservación Mayor Calle de Rodaje Bravo,	Profesional de Calidad	MOP DAP	3 meses	**3 meses**

N.º	Período	Contrato / Obra	Cargo acreditado	Mandante	Duración acreditada	Período computado
		Aeropuerto Diego Aracena, Iquique				
3	01-02-2023 al 31-07-2023	Reparaciones periódicas de Ruta A-16 y obras varias en Iquique y Alto Hospicio	Profesional de Obra	Rutas del Desierto / SACYR y privados	6 meses	**6 meses***
4	01-08-2023 al 30-11-2023	Construcción Par Vial Juan Martínez–Arturo Fernández a nivel de piso, Nudo Arturo Prat	Profesional Autocontrol	SERVIU Región de Tarapacá	4 meses	**4 meses**
5	01-12-2023 al 30-06-2024	Conservación Punto Posada Ruta 15-CH km 3, Huara	Administrador de Obra	MOP DAP Tarapacá	7 meses	**7 meses**
6	01-08-2024 al 30-11-2024	Conservación Ruta 5, sector Huara–Negreiros (Nuevo 2023), Segundo Llamado	Profesional Calidad	MOP Vialidad Tarapacá	4 meses	**4 meses**
7	01-12-2024 al 30-04-2025	Conservación Pista de Emergencia Pozo Almonte	Administrador de Obra	MOP DAP Tarapacá	5 meses	**5 meses**
8	01-05-2025 al 31-10-2025	Reposición Calzadas y Aceras, sector El Boro, Alto Hospicio	Administrador de Obra	Aguas del Altiplano	6 meses	**6 meses**
9	01-11-2025 al 31-05-2026	Conservación de Calzadas Norte Tramo II, Iquique	Programador de Obra	SERVIU Región de Tarapacá	7 meses	—
10	01-06-2026 al 31-07-2026	Trato Directo Mejoramiento U. Europea, R. Lagos y D. Cubillos, Alto Hospicio, Tramos R. Lagos y D. Cubillos, 1ª Etapa	Programador de Obra	SERVIU Región de Arica y Parinacota	2 meses	—
				TOTAL ACREDITADO EN CERTIFICADO	**48 meses**	**35 meses máximo computables**

Revisados los antecedentes presentados, **Diego Ignacio González Guerrero, Ingeniero Constructor**, acredita participación en **10 contratos**, registrando el certificado acompañado un total de **48 meses (4 años) de experiencia profesional**. Del análisis de los cargos desempeñados se verifican experiencias como Profesional de Calidad, Profesional Autocontrol, Administrador de Obra, Profesional de Obra y Programador de Obra, sin advertirse superposición entre los períodos informados.

Para efectos de verificar el requisito establecido para el **Profesional de Control de Calidad**, se consideran los períodos correspondientes a funciones expresamente contempladas en las Bases y, bajo un criterio favorable al oferente, se incorporan asimismo los **6 meses desempeñados como Profesional de Obra** dentro de la categoría de "cargos similares". Por el contrario, no se consideran los **13 meses desempeñados como Programador de Obra**, toda vez que dicha función no se encuentra expresamente contemplada entre los

cargos admitidos y los antecedentes acompañados no permiten establecer su equivalencia con las funciones señaladas en las Bases.

En consecuencia, el profesional alcanza un **máximo de 35 meses de experiencia computable**, frente a los **36 meses (3 años) exigidos para el cargo**, presentando un déficit de **1 mes**. Por lo anterior, **NO CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido en las Bases**.

Olga Soledad Sanzana Guerrero, Trabajadora Social

N.º	Período	Contrato / Obra	Cargo acreditado	Mandante	Duración acreditada	Período computado
1	01-12-2024 al 31-03-2025	Conservación Vial Ruta 5, sector Huara–Negreiros	Asistente Social y Comunicaciones	MOP Vialidad Tarapacá	**4 meses**	**4 meses**
2	01-04-2025 al 30-08-2025	Pavimentación Participativa 32° Llamado, Arica	Asistente Social y Comunicaciones	SERVIU Región de Arica y Parinacota	**5 meses**	**5 meses**
3	01-09-2025 al 30-06-2026	Pavimentación Participativa 33° Llamado, Arica	Asistente Social y Comunicaciones	SERVIU Región de Arica y Parinacota	**10 meses**	**10 meses**
				TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA Y COMPUTABLE	**19 meses**	**19 meses**

Revisados los antecedentes presentados, **Olga Soledad Sanzana Guerrero, Trabajadora Social**, acredita participación en **3 contratos**, desempeñándose en todos ellos como **Asistente Social y Comunicaciones**, registrando un total de **19 meses de experiencia certificada**. Los períodos informados son consecutivos y no presentan superposición, por lo que procede su cómputo íntegro.

La experiencia acreditada guarda correspondencia directa con las funciones requeridas para el **Profesional del Área Social o de las Comunicaciones**, destacándose especialmente su participación durante **15 meses en los contratos de Pavimentación Participativa 32° y 33° Llamado, Arica**, ambos ejecutados para SERVIU Región de Arica y Parinacota.

No obstante, las Bases exigen acreditar una experiencia mínima de **24 meses (2 años)** en funciones de información, difusión, trabajo comunitario, participación ciudadana o comunicaciones de proyectos a la comunidad. En consecuencia, al acreditar **19 meses de experiencia computable**, la profesional presenta un déficit de **5 meses**, por lo que **NO CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido para el cargo**.

Conclusión Oferente N.º 1 — Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.: Analizados los antecedentes presentados respecto del equipo profesional ofertado y efectuado el cómputo de experiencia considerando los cargos y tipos de obra establecidos en las Bases, sin duplicar períodos simultáneos y distinguiendo entre experiencia total certificada y experiencia efectivamente computable para cada función, se verifica que **Francisco Alberto Ordóñez Inostroza**, propuesto como Profesional a Cargo de Obra, **CUMPLE**, al acreditar 69 meses de experiencia frente a los 48 meses exigidos; y **Daniel Alejandro Becerra Cuevas**, propuesto como Profesional a Cargo de Autocontrol, **CUMPLE**, al acreditar 51 meses de experiencia computable frente a los 48 meses requeridos.

Por su parte, **Diego Ignacio González Guerrero**, propuesto como Profesional de Control de Calidad, **NO CUMPLE**, toda vez que alcanza un máximo de 35 meses de experiencia computable frente a los 36 meses exigidos, aun considerando bajo un criterio favorable sus 6 meses desempeñados como Profesional de Obra dentro de la categoría de cargos similares. Asimismo, **Olga Soledad Sanzana Guerrero**, propuesta como Profesional del Área Social o de las Comunicaciones, **NO CUMPLE**, al acreditar 19 meses de experiencia frente a los 24 meses exigidos.

En consecuencia, **el equipo profesional presentado por el Oferente N.º 1 no cumple íntegramente con los requisitos mínimos de experiencia establecidos en las Bases de la licitación**, verificándose cumplimiento en los cargos de Profesional a Cargo de Obra y Profesional a Cargo de Autocontrol, e incumplimiento en los cargos de Profesional de Control de Calidad y Profesional del Área Social o de las Comunicaciones.

Anexo 3: Declaración del Oferente

No presenta inconsistencia.

Anexo 4: Descripción de Métodos y Secuencia Constructiva

No presenta inconsistencia.

Anexo 5: Cronograma de Producción e Histograma de Actividades

No presenta inconsistencia.

Anexo 6: Listado de Equipos y Maquinarias

No presenta inconsistencia.

Anexo 7: Listado de Recursos Humanos

No presenta inconsistencia.

Anexo 8: Cronograma de Plazos Contractuales

No presenta inconsistencia.

Programa de Trabajo: Carta Gantt

No presenta inconsistencia.

Anexo 9: Programación Financiera

No presenta inconsistencia.

Anexo 10: Listado de Subcontratos

No presenta inconsistencia.

Anexo 11: Laboratorio para Control de Calidad

No presenta inconsistencia.

Anexo 12: Declaración de Áridos y Escombros

No presenta inconsistencia

Anexo 13: Declaración Jurada Simple (Persona Natural)

No aplica.

Anexo 14: Declaración Jurada Simple (Persona Jurídica)

No presenta inconsistencia.

Anexo 20: Declaración Jurada Mano de Obra Femenina

No presenta inconsistencia.

Certificados:

Tipo de Certificado	Cumple	No Cumple	Observaciones
Antecedentes Comerciales	X		Boletín Comercial emitido a fecha: 04-08-2026.
Antecedentes Laborales	X		Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la **Dirección del Trabajo con fecha 03-08-2026**. No registra multas ejecutoriadas ni deuda previsional publicada en el Boletín de Infractores.
Certificado de Deuda	X		Certificado de Tesorería General de la República de fecha 10-08-2026, no presenta deudas.

OFERENTE N°2: GEP INGENIERÍA SPA.

Revisados los antecedentes de la oferta Técnica, se desprende los siguiente:

Anexo 1: Ficha de Identificación del Oferente.

No presenta inconsistencia.

Anexo 2: Carta de Compromiso del Equipo Profesional.

No presenta inconsistencia.

Anexo 2c: Currículum Vitae del Profesional Ofertado.

Profesionales:

Sergio Esteban Aguilera del Valle, Constructor Civil.

N.º	Período	Contrato / Obra	Cargo acreditado	Duración acreditada	Período computado
1	nov. 1990 – mar. 1991	Conservación Periódica Ruta A-5, 61 A-005, sector pasada por Arica	Profesional Residente	5 meses	5 meses
2	sep. 1991 – jun. 1992	Conservación Periódica Camino Longitudinal Norte Ruta A-5, sector Alto Chaca Norte	Profesional Residente	10 meses	10 meses
3	may. 1997 – ago. 1997	Conservación Aeropuerto Chacalluta 1997, Arica	Profesional Residente	4 meses	4 meses
4	sep. 2000 – ene. 2001	Conservación Periódica y Reposición Ruta A-210, acceso a Villa Frontera	Profesional Residente	5 meses	5 meses
5	sep. 2002 – feb. 2003	Reparación Calle de Rodaje y Desahogos, Aeropuerto Chacalluta, Arica	Profesional Residente	6 meses	6 meses
6	jul. 2003 – sep. 2003	Conservación Red Vial Comunal, Fondo de Transferencia 2003, Subproyecto Conservación Periódica Ruta Codpa–Alto Timar	Profesional Residente	3 meses	3 meses

N.º	Período	Contrato / Obra	Cargo acreditado	Duración acreditada	Período computado
7	feb. 2005 – sep. 2005	Ampliación Ruta 5, sector Arica–Límite con Perú	Profesional Residente	8 meses	8 meses
8	oct. 2005 – dic. 2005	Conservación Periódica Ruta A-143	Profesional Residente	3 meses	3 meses
9	sep. 2006 – dic. 2006	Conservación Mayor Aeropuerto Chacalluta 2006, Arica	Profesional Residente	4 meses	4 meses
10	sep. 2007 – abr. 2008	Conservación Periódica Ruta A-40, sector acceso a Pisagua	Profesional Residente	8 meses	8 meses
11	oct. 2008 – dic. 2008	Conservación Periódica Ruta A-216, acceso a Socoroma	Profesional Residente	3 meses	3 meses
12	feb. 2011 – jun. 2011	Conservación Periódica Ruta 5, Rotonda Juan Guillén–Límite Internacional	Profesional Residente	5 meses	5 meses
13	ene. 2012 – may. 2012	Conservación Áreas de Movimiento Aeropuerto Chacalluta	Profesional Residente	5 meses	5 meses
14	oct. 2012 – mar. 2013	Conservación de la Red Vial Básica, Conservación Periódica Ruta 5, sector Cruce Cuesta de Chaca Sur	Profesional Residente	6 meses	6 meses
			TOTAL EXPERIENCIA DECLARADA Y COMPUTABLE	**75 meses**	**75 meses**

Revisados los antecedentes presentados, **Sergio Esteban Aguilera del Valle, Constructor Civil**, propuesto como Profesional a Cargo de Obra, acredita en el Anexo 2 Complementario participación en **14 contratos**, desempeñándose en todos ellos como **Profesional Residente**, correspondientes principalmente a obras de conservación, reposición, ampliación y mejoramiento de infraestructura vial y pavimentación.

Efectuada la revisión cronológica de los períodos declarados, **no se verifican superposiciones que impliquen doble contabilización de experiencia**, resultando correcto la sumatoria de **75 meses de experiencia acreditada y computable**. Asimismo, los antecedentes de respaldo permiten verificar la correspondencia de las obras con las tipologías exigidas por las Bases.

Adicionalmente, se observa la existencia de un certificado que acredita experiencia como Profesional Residente entre enero y abril de 2006 en el contrato "Mejoramiento Ruta A-19, sector Azapa–Cuesta El Águila", antecedente que no fue incorporado por el oferente en el detalle de experiencia requerida del Anexo 2 Complementario y que, por criterio conservador, **no resulta necesario considerar para determinar el cumplimiento**.

En consecuencia, el profesional acredita **75 meses de experiencia computable**, frente a los **48 meses (4 años) exigidos para el cargo**, por lo que **CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido en las Bases**, superándolo en **27 meses**.

Sebastián Alberto Díaz Rodríguez, Ingeniero Constructor.

N.º	Período	Contrato / Obra	Cargo acreditado	Duración declarada	Período computado
1	19-06-2013 al 15-02-2014	Mejoramiento Canchas de Fútbol Asociación Andina de Fútbol, Arica	Profesional Autocontrol	**8 meses**	**8 meses**
2	abr. 2014 – dic. 2014	Conservación de Vías Urbanas 2013, Arica	Profesional Autocontrol	**8 meses**	**8 meses**
3	dic. 2014 – ago. 2015	Conservación de Vías Urbanas 2014-2018, Etapa I, Arica	Profesional Autocontrol	**8 meses**	**8 meses**
4	jun. 2015 – oct. 2015	Construcción pavimentos media calzada Sol del Valle, Tres Villas, Punta Norte y otros, Arica	Administrador de Obra	**3 meses**	**No computado separadamente por superposición**
5	oct. 2015 – jul. 2016	Conservación de Vías Urbanas 2014-2018, Etapa IV, Arica	Administrador de Obra	**10 meses**	**10 meses**
6	jun. 2016 – dic. 2017	Mejoramiento Espacios Públicos Av. Renato Rocca, Área 1 Polimetales, Arica	Administrador de Obra	**18,5 meses**	**17 meses aprox.**[1]
7	mar. 2018 – nov. 2018	Mejoramiento EE.PP. Junta Vecinal N.º 4 Loa, Arica	Administrador de Obra	**7,5 meses**	**7,5 meses**
8	dic. 2018 – dic. 2019	Conservación de Vías Urbanas 2014-2018, Etapa VI, Arica	Administrador de Obra	**13 meses**	**13 meses**
9	06-10-2020 al 13-07-2022	Construcción Pavimentos Participativos 29° Llamado, Arica	Administrador de Obra	**21,5 meses**	**21,5 meses**
10	abr. 2022 – abr. 2024	Construcción Parque Villa Altos del Mar, Arica	Administrador de Obra	**24 meses**	**21 meses aprox.**[2]
11	jul. 2024 – abr. 2025	Obras de Urbanización Mejoramiento EE.PP. Zona Industrial, Área 3, Polimetales, Arica, Etapa I	Administrador de Obra	**10 meses**	**3 meses aprox.**[3]
12	oct. 2024 – ene. 2026	Construcción Parque El Alto, sector El Alto, Arica	Administrador de Obra	**15 meses**	**15 meses**
			TOTAL COMPUTABLE, sin duplicar períodos		**superior a 48 meses**

Revisados los antecedentes presentados, **Sebastián Alberto Díaz Rodríguez, Ingeniero Constructor**, propuesto como Profesional a Cargo de Autocontrol, acredita experiencia profesional desempeñándose como **Profesional Autocontrol y Administrador de Obra**, cargos comprendidos dentro de aquellos admitidos por las Bases para la función ofertada.

El Anexo 2 Complementario individualiza **12 experiencias profesionales**, verificándose que algunas de ellas presentan superposición temporal. En consecuencia, y de acuerdo con el criterio adoptado por la Comisión, los períodos coincidentes **no se contabilizan de manera duplicada**, considerándose una sola vez el tiempo efectivamente transcurrido.

Sin perjuicio de dichas superposiciones, se verifica que solamente mediante las experiencias desarrolladas entre junio de 2013 y diciembre de 2019, una vez descontados los períodos coincidentes, el profesional acredita **más de 70 meses de experiencia computable**, cifra que por sí sola supera ampliamente los **48 meses (4 años) exigidos para el cargo**. Por consiguiente, no resulta necesario incorporar al cómputo decisorio la totalidad de los períodos posteriores ni resolver las superposiciones existentes entre estos para establecer el cumplimiento del requisito mínimo.

En consecuencia, **Sebastián Alberto Díaz Rodríguez CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido en las Bases para el Profesional a Cargo de Autocontrol**, acreditando una experiencia computable superior a los **48 meses exigidos**.

Mario Enrique Artal Riedel, Constructor Civil,

N.º	Período	Experiencia / Tipo de obra	Cargo acreditado	Duración acreditada	Período computado
1	ene. 1993 – dic. 1993	Obras de Pavimentación	Profesional a Cargo de las Obras	**12 meses**	**12 meses**
2	ene. 1994 – dic. 1994	Obras de Pavimentación	Profesional a Cargo de las Obras	**12 meses**	**12 meses**
3	ene. 1995 – dic. 1995	Obras de Pavimentación	Profesional a Cargo de las Obras	**12 meses**	**12 meses**
4	ene. 1996 – dic. 1996	Obras de Pavimentación	Profesional a Cargo de las Obras	**12 meses**	**12 meses**
5	ene. 1997 – dic. 1997	Obras de Pavimentación	Profesional a Cargo de las Obras	**12 meses**	**12 meses**
6	ene. 1998 – dic. 1998	Obras de Pavimentación	Profesional a Cargo de las Obras	**12 meses**	**12 meses**
7	ene. 1999 – dic. 1999	Obras de Pavimentación	Profesional a Cargo de las Obras	**12 meses**	**12 meses**
8	ene. 2000 – dic. 2000	Obras de Pavimentación	Profesional a Cargo de las Obras	**12 meses**	**12 meses**
9	ene. 2001 – dic. 2001	Obras de Pavimentación	Profesional a Cargo de las Obras	**12 meses**	**12 meses**
10	ene. 2002 – dic. 2002	Obras de Pavimentación	Profesional a Cargo de las Obras	**12 meses**	**12 meses**
			TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA Y COMPUTABLE	**120 meses**	**120 meses**

Revisados los antecedentes presentados, **Mario Enrique Artal Riedel, Constructor Civil**, propuesto como Profesional de Control de Calidad, acredita experiencia profesional continua entre **enero de 1993 y diciembre de 2002**, desempeñándose como **Profesional a Cargo de las Obras** en contratos de pavimentación ejecutados para SERVIU.

El período se encuentra respaldado mediante certificado del mandante, en el cual se establece expresamente que el profesional estuvo a cargo de las obras de pavimentación ejecutadas por la Empresa Constructora Aguas Claras Ltda. entre 1993 y diciembre de 2002, detallándose diversos contratos de construcción, conservación, reposición y mejoramiento de pavimentos, incluyendo programas de Pavimentación Participativa.

La función acreditada como **Profesional a Cargo de las Obras** se considera equivalente a las funciones de **Encargado de Obra o cargo similar** contempladas en las Bases para acreditar experiencia en el cargo ofertado. Asimismo, los períodos informados son consecutivos y **no presentan superposición**, por lo que procede su cómputo íntegro.

En consecuencia, el profesional acredita **120 meses (10 años) de experiencia computable**, frente a los **36 meses (3 años) exigidos para el Profesional de Control de Calidad**, por lo que **CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido en las Bases**, superándolo en **84 meses**.

Mercedes Otilia Alarcón Lanas, Licenciada en Trabajo Social.

N.º	Período	Contrato / Obra	Funciones acreditadas	Duración considerada	Período computado
1	18-12-2018 al 26-12-2019	Conservación Vías Urbanas 2014-2018, Etapa VI, Arica	Encargada de Comunicaciones; coordinación de asambleas participativas con la comunidad y mesas de trabajo con dirigentes locales; elaboración de informes mensuales	**12 meses**	**12 meses**
2	06-10-2020 al 13-07-2022	Construcción Pavimentos Participativos 29° Llamado, Arica	Encargada de Comunicaciones; coordinación de asambleas participativas con comunidad y dirigentes locales; elaboración de informes mensuales para evaluación de la obra	**21 meses**	**21 meses**
3	19-07-2024 al 15-04-2025	Mejoramiento EE.PP. Zona Industrial, Área 3, Polimetales, Arica, Etapa I	Encargada de Comunicaciones; coordinación comunitaria y con dirigentes; elaboración de informes; comunicación de medidas preventivas asociadas a contaminación ambiental	**9 meses aprox.**	**9 meses**
			TOTAL EXPERIENCIA COMPUTABLE	**42 meses**	**42 meses**

Revisados los antecedentes presentados, **Mercedes Otilia Alarcón Lanas, Licenciada en Trabajo Social**, propuesta como Profesional del Área Social o de las Comunicaciones, acredita experiencia en **3 contratos**, desempeñándose en funciones de **comunicaciones, coordinación de asambleas participativas, trabajo con la comunidad y dirigentes locales, elaboración de informes y difusión de medidas preventivas**, materias que guardan correspondencia directa con las funciones exigidas por las Bases para el cargo.

Los antecedentes permiten acreditar experiencia en los contratos **Conservación Vías Urbanas 2014-2018, Etapa VI, Construcción Pavimentos Participativos 29° Llamado** y **Mejoramiento EE.PP. Zona Industrial, Área 3, Polimetales, Arica, Etapa I**. Considerando las fechas efectivas señaladas en el certificado de respaldo y sin contabilizar períodos de manera duplicada, se reconocen **42 meses de experiencia computable**.

En consecuencia, la profesional acredita **42 meses de experiencia**, frente a los **24 meses (2 años) exigidos para el cargo**, por lo que **CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido en las Bases**, superándolo en **18 meses**.

Conclusión Oferente N.º 2 — GEP Ingeniería SpA:
Analizados los antecedentes presentados respecto del equipo profesional ofertado y efectuado el cómputo de experiencia conforme a los cargos, funciones y tipos de obra establecidos en las Bases, evitando la doble contabilización de períodos superpuestos cuando corresponde, se verifica que **Sergio Esteban Aguilera del Valle**, propuesto como Profesional a Cargo de Obra, **CUMPLE**, al acreditar **75 meses de experiencia computable** frente a los 48 meses exigidos.

Asimismo, **Sebastián Alberto Díaz Rodríguez**, propuesto como Profesional a Cargo de Autocontrol, **CUMPLE**, toda vez que acredita una experiencia computable superior a los **48 meses exigidos**, incluso considerando únicamente períodos no superpuestos suficientemente respaldados. Por su parte, **Mario Enrique Artal Riedel**, propuesto como Profesional de Control de Calidad, **CUMPLE**, al acreditar **120 meses de experiencia computable** frente a los 36 meses exigidos.

Finalmente, **Mercedes Otilia Alarcón Lanas**, propuesta como Profesional del Área Social o de las Comunicaciones, **CUMPLE**, al acreditar **42 meses de experiencia computable** en funciones de comunicaciones, coordinación comunitaria, participación con dirigentes locales y elaboración de informes, superando los 24 meses mínimos requeridos.

En consecuencia, **el equipo profesional presentado por el Oferente N.º 2 — GEP Ingeniería SpA cumple íntegramente con los requisitos mínimos de experiencia establecidos en las Bases de la licitación**, verificándose cumplimiento en la totalidad de los cargos evaluados. Por lo anterior, desde el punto de vista de la experiencia del equipo profesional ofertado, **la propuesta CUMPLE** con las exigencias establecidas para esta etapa de evaluación.

Anexo 3: Declaración del Oferente

No presenta inconsistencia.

Anexo 4: Descripción de Métodos y Secuencia Constructiva

No presenta inconsistencia.

Anexo 5: Cronograma de Producción e Histograma de Actividades

No presenta inconsistencia.

Anexo 6: Listado de Equipos y Maquinarias

No presenta inconsistencia.

Anexo 7: Listado de Recursos Humanos

No presenta inconsistencia.

Anexo 8: Cronograma de Plazos Contractuales

No presenta inconsistencia.

Programa de Trabajo: Carta Gantt

No presenta inconsistencia.

Anexo 9: Programación Financiera

No presenta inconsistencia.

Anexo 10: Listado de Subcontratos

No presenta inconsistencia.

Anexo 11: Laboratorio para Control de Calidad

No presenta inconsistencia.

Anexo 12: Declaración de Áridos y Escombros

No presenta inconsistencia

Anexo 13: Declaración Jurada Simple (Persona Natural)

No aplica.

Anexo 14: Declaración Jurada Simple (Persona Jurídica)

No presenta inconsistencia.

Anexo 20: Declaración Jurada Mano de Obra Femenina

No presenta inconsistencia.

Certificados:

Tipo de Certificado	Cumple	No Cumple	Observaciones
Antecedentes Comerciales	**X***		Se presenta Informe Empresarial 360° Equifax, emitido con fecha 03-08-2026, el cual informa $0 en documentos impagos, 0 documentos impagos y ausencia de causas activas en el Boletín Concursal. Se deja constancia que el documento corresponde a un informe elaborado por Equifax, entidad que declara actuar como intermediaria de información proveniente de terceros, y no a un Boletín Comercial emitido directamente por la Cámara de Comercio de Santiago.
Antecedentes Laborales	**X**		Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la **Dirección del Trabajo con fecha 10-08-2026**. No registra multas ejecutoriadas ni deuda previsional publicada en el Boletín de Infractores.
Certificado de Deuda	**X***		Certificado emitido por la **Tesorería General de la República con fecha 10-08-2026**. El contribuyente **registra deuda fiscal**, informándose una deuda liquidada morosa de **$186.064.122** y deuda no vencida liquidada por **$75.424.410**. No obstante, los antecedentes acompañados acreditan que las obligaciones se encuentran acogidas a **Convenios Propyme Fiscal vigentes**, verificándose pagadas las cuotas vencidas a la fecha de emisión del certificado.

OFERENTE N°3: MIGUEL ANGEL ZERENE

Revisados los antecedentes de la oferta Técnica, se desprende los siguiente:

Anexo 1: Ficha de Identificación del Oferente.

No presenta inconsistencia.

Anexo 2: Carta de Compromiso del Equipo Profesional.

No presenta inconsistencia.

Anexo 2c: Currículum Vitae del Profesional Ofertado.

Profesionales:

- **Miguel Ángel Zerené Farah, Ingeniero Civil,**

N.º	Período	Contrato / Obra	Funciones acreditadas	Duración considerada	Período computado
1	ago. 2001 – jul. 2002	Proyecto Vial tramo Gualleco–Curepto en DTS	Jefe de Terreno	12 meses aprox.	—
2	feb. 2003 – sep. 2005	Ejercicio libre de la profesión: diseños, asesorías e inspecciones diversas	Consultor / Representante Legal; desarrollo de diseños, asesorías e inspecciones	31 meses aprox.	—
3	sep. 2005 – oct. 2006	Construcción Segunda Torre de Evacuación de Crecidas y Ampliación Sistema de Drenaje Embalse Ovejería / Ampliación Plataforma de Estacionamiento de Aviones	Ingeniero Jefe de Área Minería / Jefe de Terreno	14 meses aprox.	—
4	ene. 2007 – sep. 2007	Estudios de propuestas de obras viales, civiles, movimientos de tierra, parques y otros	Jefe Departamento de Estudios de Propuestas	9 meses aprox.	—
5	sep. 2007 – ene. 2008	Pavimentos Participativos 16° Llamado, Agrupación N.º 1	Administrador de Contrato	5 meses aprox.	**5 meses**
6	ene. 2008 – sep. 2009	Construcción Parque Bicentenario 2ª Etapa, Cerrillos	Coordinador de Terreno	21 meses aprox.	—
7	sep. 2009 – jun. 2010	Conservación Periódica Ruta 11-CH, Arica–Tambo Quemado	Administrador de Contrato	10 meses aprox.	**10 meses**
8	jun. 2010 – mar. 2011	Reparación y Conservación Puente Boco, comuna de Quillota	Administrador de Contrato	10 meses aprox.	**10 meses**
9	nov. 2011 – ene. 2012	Conservación Periódica de Caminos, Provincia de Talca	Administrador de Contrato	3 meses aprox.	**3 meses**
10	oct. 2012 – mar. 2013	Conservación por Emergencia Red Vial Comunal Ruta A-161, Arica	Administrador de Contrato	6 meses aprox.	**6 meses**
11	jun. 2013 – mar. 2014	Parque Fluvial Padre Renato Poblete, Etapa 2	Coordinador General Sector Río	10 meses aprox.	—
12	jun. 2014 – sep. 2014	Construcción Parque Ciclopaseo Integrado Mapocho 42K, Etapa 1	Administrador de Contrato; coordinación de obras civiles, movimiento de tierra, pavimentos de hormigón y ciclovía asfáltica	4 meses aprox.	**4 meses**
13	sep. 2014 – mar. 2015	Reparación Canal Maule Norte Bajo, Segunda Sección	Administrador de Contrato	7 meses aprox.	—
14	mar. 2015 – ene. 2016	Conservación de Veredas, comuna de La Granja, Etapa 1	Administrador de Contrato; ejecución de pavimentación de hormigón	11 meses aprox.	—
15	feb. 2016 – abr. 2017	Demolición 108 departamentos y entorno Villa San Josué	Administrador de Contrato	15 meses aprox.	—
16	may. 2017 – abr. 2018	Mejoras Absorción PAC N.º 1 y PAC N.º 3	Administrador de Contrato	12 meses aprox.	—

N.º	Período	Contrato / Obra	Funciones acreditadas	Duración considerada	Período computado
17	may. 2018 – sep. 2021	Mejoramiento Avenida Lircay, Primera Etapa	Gerente de Proyecto; dirección general de obra urbana con pavimentación, aguas lluvias, agua potable, alcantarillado, semaforización, señalética y demarcación	41 meses aprox.	**41 meses**
			TOTAL EXPERIENCIA COMPUTABLE		**79 meses aprox.**

Revisados los antecedentes presentados, **Miguel Ángel Zerené Farah, Ingeniero Civil**, propuesto como Profesional a Cargo de Obra, acredita una extensa trayectoria profesional en obras viales, conservación de caminos, pavimentación e infraestructura urbana, desempeñándose, entre otros, como **Administrador de Contrato, Jefe de Terreno y Gerente de Proyecto**.

Para efectos de verificar el requisito mínimo exigido, se han considerado de manera conservadora únicamente aquellas experiencias en que los antecedentes permiten establecer una relación suficiente tanto con los **cargos admitidos en las Bases o funciones similares de dirección general de obra**, como con proyectos de **pavimentación, conservación vial o infraestructura urbana que incorpora pavimentación**. Asimismo, no se han contabilizado experiencias cuya naturaleza o función no resulta suficientemente pertinente, ni aquella desarrollada mayoritariamente con anterioridad a la obtención del título profesional.

Bajo este criterio, el profesional acredita aproximadamente **79 meses de experiencia computable**, sin superposición entre los períodos considerados, superando ampliamente los **48 meses (4 años) exigidos para el Profesional a Cargo de Obra**. Incluso excluyendo algunos contratos cuya tipología pudiera ser objeto de una interpretación más restrictiva, se mantiene una experiencia superior al mínimo requerido.

En consecuencia, **Miguel Ángel Zerené Farah CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido en las Bases para el Profesional a Cargo de Obra**.

Juan Pablo Castro Sepúlveda, Ingeniero Constructor.

N.º	Período	Contrato / Obra	Funciones acreditadas	Duración considerada	Período computado
1	mar. 2011 – ene. 2013	Inspección Técnica de Edificio Centro de Aprendizaje Autónomo, Parque Tecnológico y viviendas de reconstrucción post 27-F	Jefe de Inspección Técnica / Inspector Técnico de Obras	23 meses aprox.	—
2	ene. 2013 – jul. 2015	Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Linares, sector Retiro, comunas de Retiro y Longaví, Etapa I	Ingeniero Ayudante de Residente, Jefe de Terreno y Responsable de Maquinarias; coordinación de personal, procedimientos constructivos, topografía, autocontrol, movimientos de tierra y obras viales	31 meses aprox.	**31 meses**
3	jul. 2015 – nov. 2017	Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de la Provincia de Valdivia, Etapa I	Ingeniero Residente de Obra; programación, coordinación de maquinaria y personal, control de avance y necesidades de las rutas	29 meses aprox.	**28 meses***

N.º	Período	Contrato / Obra	Funciones acreditadas	Duración considerada	Período computado
4	ene. 2018 – oct. 2020	Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de la Provincia de Valdivia, Etapa II, Región de Los Ríos	Ingeniero Residente de Obra; programación, coordinación de maquinaria y personal, control de avance físico y financiero y control de costos	34 meses aprox.	**34 meses**
5	nov. 2020 – feb. 2021	Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de la Provincia de Malleco, sector Nahuel, Etapa I	Ingeniero Residente de Obra / Administrador de Obra; programación, coordinación de personal y maquinaria, control de avance y costos	4 meses	**4 meses**
6	mar. 2021 – jun. 2021	Servicios de movimiento de tierras y preparación de canchas para conservación de caminos de la Región del Maule	Prestador de servicios mediante empresa personal CASEP Ingeniería y Construcción	4 meses	—
7	jul. 2021 – sep. 2021	Conservación de Vías Urbanas, sector Villas Unidas, comuna de Talca	Director de Obra	3 meses	**3 meses**
8	dic. 2021 – mar. 2022	Conservación de la Red Vial y aplicación de supresor de polvo, provincias de Punilla, Diguillín y Ñuble	Ingeniero Visitador de Obra; coordinación y planificación, seguimiento de avances y supervisión y control de calidad	4 meses	—**
9	dic. 2021 – mar. 2022	Conservación de la Red Vial y aplicación de supresor de polvo, Provincia de Itata, Región de Ñuble	Ingeniero Residente de Obra; liderazgo de equipo, programación, coordinación de maquinaria y personal, control de avance y costos	4 meses	**4 meses**
			TOTAL EXPERIENCIA COMPUTABLE		**104 meses aprox.**

Revisados los antecedentes presentados, **Juan Pablo Castro Sepúlveda, Ingeniero Constructor**, propuesto como Profesional a Cargo de Autocontrol, acredita una extensa trayectoria en contratos de **conservación y mantenimiento de infraestructura vial**, desempeñándose principalmente como **Ingeniero Residente de Obra, Jefe de Terreno y Director de Obra**, además de registrar funciones asociadas a autocontrol, programación, coordinación de personal y maquinaria, control de avance y control de costos.

Para efectos del cómputo se han considerado únicamente aquellas experiencias cuya naturaleza corresponde a obras de conservación vial y cuyos cargos o funciones se encuentran comprendidos expresamente en las Bases o resultan homologables a funciones de dirección de obra. Asimismo, los períodos coincidentes han sido contabilizados una sola vez, particularmente en **julio de 2015** y entre **diciembre de 2021 y marzo de 2022**.

Bajo este criterio conservador, el profesional acredita aproximadamente **104 meses de experiencia computable**, frente a los **48 meses (4 años) exigidos para el Profesional a Cargo de Autocontrol**, superando ampliamente el mínimo requerido.

En consecuencia, **Juan Pablo Castro Sepúlveda CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido en las Bases para el Profesional a Cargo de Autocontrol**.

Martín Jesús Reyes Touron, Ingeniero Civil.

N.º	Período	Contrato / Obra	Funciones acreditadas	Duración considerada	Período computado
1	01-08-2022 al 30-03-2023	Conservación de Veredas para etapa de desconfinamiento post Covid-19, comuna de Ninhue, Región de Ñuble	Profesional Equipo Autocontrol	8 meses aprox.	**Desde 07-11-2022; computado sin duplicar superposición**
2	29-11-2022 al 30-06-2023	Conservación de Veredas para etapa de desconfinamiento post Covid-19, comuna de Ránquil, Región de Ñuble	Profesional Equipo Autocontrol	7 meses aprox.	**Incluido en tramo consolidado 07-11-2022 al 30-06-2023**
3	01-08-2023 al 26-01-2024	Conservación de Veredas para etapa de desconfinamiento post Covid-19, comuna de Cobquecura, Región de Ñuble	Profesional Equipo Autocontrol	6 meses aprox.	**Incluido en tramo consolidado 01-08-2023 al 29-04-2025**
4	13-10-2023 al 08-09-2024	Terminación Proyecto Unidad Vecinal N.º 6, Calle Eusebio Ybar; Unidad Vecinal N.º 2, Calle Egaña; y Unidad Vecinal N.º 2, Calle Zahartu	Profesional Equipo Autocontrol	11 meses aprox.	**Incluido en tramo consolidado 01-08-2023 al 29-04-2025**
5	09-07-2024 al 14-03-2025	Construcción Programa Pavimentación Participativa 32° Llamado, Región de Ñuble, Grupo 1, comuna de Cobquecura	Profesional Equipo Autocontrol	8 meses aprox.	**Incluido en tramo consolidado 01-08-2023 al 29-04-2025**
6	18-12-2024 al 29-04-2025	Habilitación de Terrenos Conjunto Habitacional Las Américas Zona Norte, Etapa VIII-B, 2ª Etapa	Profesional Equipo Autocontrol	4,5 meses aprox.	**Incluido en tramo consolidado 01-08-2023 al 29-04-2025**
7	09-06-2025 al 30-01-2026	Construcción Programa Pavimentación Participativa 30° y 31° Llamado, Región de Ñuble, comuna de Cobquecura	Profesional Equipo Autocontrol	7,5 meses aprox.	**Incluido en tramo consolidado 09-06-2025 al 26-03-2026**
8	10-12-2025 al 26-03-2026	Habilitación de Terrenos Etapa VI, Lotes B y D, Conjunto Habitacional Las Américas	Profesional Equipo Autocontrol	3,5 meses aprox.	**Incluido en tramo consolidado 09-06-2025 al 26-03-2026**
			TOTAL EXPERIENCIA COMPUTABLE, SIN DUPLICAR SUPERPOSICIONES		**≈ 38 meses**

Revisados los antecedentes presentados, **Martín Jesús Reyes Touron, Ingeniero Civil**, propuesto como Profesional de Control de Calidad, acredita experiencia desempeñándose como **Profesional Equipo**

Autocontrol en diversos contratos SERVIU, incluyendo proyectos de conservación de veredas, pavimentación participativa, terminación de obras urbanas y habilitación de terrenos.

Considerando que el título profesional de Ingeniero Civil le fue conferido con fecha **7 de noviembre de 2022**, para efectos del cómputo sólo se reconoce experiencia desarrollada a partir de dicha fecha. Asimismo, atendida la existencia de diversos contratos ejecutados de manera simultánea, los períodos superpuestos se contabilizan una sola vez, evitando duplicar experiencia por un mismo lapso temporal.

Aplicado dicho criterio, se identifican tres períodos consolidados de experiencia: **7 de noviembre de 2022 a 30 de junio de 2023; 1 de agosto de 2023 a 29 de abril de 2025; y 9 de junio de 2025 a 26 de marzo de 2026**, los cuales representan aproximadamente **38 meses de experiencia computable**.

En consecuencia, **Martín Jesús Reyes Touron acredita una experiencia computable superior a los 36 meses (3 años) exigidos para el Profesional de Control de Calidad**, por lo que **CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido en las Bases**.

Marlitz Yanette Echaniz Labraña, Ingeniera en Prevención de Riesgos, propuesta como Profesional a Cargo de Prevención de Riesgos, acredita una extensa trayectoria en funciones propias de prevención y seguridad en obras públicas y privadas, incluyendo participación certificada en contratos de urbanización y diversos Programas de Pavimentación Participativa SERVIU. Los antecedentes presentados permiten verificar experiencia específica y pertinente para el cargo.

No obstante, **al no constar en el extracto de la Adición analizado una exigencia mínima expresada en años para este profesional, su antecedente se considera técnicamente pertinente,** sin efectuar comparación con un mínimo temporal no establecido en los antecedentes disponibles.

José Tomás Montes Larraín, Periodista.

N.º	Período	Contrato / Obra	Funciones acreditadas	Duración considerada	Período computado
1	2011 – 2015	Colegio San Anselmo	Encargado de Comunicaciones; desarrollo de contenidos y plataformas para la comunidad educativa	48 meses aprox.	—*
2	2015 – 2018	Rangers de Talca	Encargado de Comunicaciones; gestión de comunicaciones digitales y prensa, fortaleciendo el vínculo con la comunidad	36 meses aprox.	—*
3	01-06-2015 al 03-08-2026	Universidad Católica del Maule	Profesional de Comunicaciones / Jefe de Comunicación Corporativa; difusión de proyectos institucionales, diseño de planes comunicacionales, gestión de medios, coordinación de actividades comunitarias y elaboración de productos comunicacionales	**134 meses aprox.**	**134 meses aprox.**
			TOTAL EXPERIENCIA COMPUTABLE		**134 meses aprox.**

Revisados los antecedentes presentados, **José Tomás Montes Larraín, Periodista**, propuesto como Profesional del Área Social o de las Comunicaciones, acredita experiencia en funciones asociadas a **comunicación institucional, difusión de proyectos, gestión de medios, vinculación territorial y coordinación de actividades comunitarias**, materias que guardan correspondencia con las funciones requeridas para el cargo.

El expediente incorpora certificado de la **Universidad Católica del Maule**, mediante el cual se acredita que el profesional mantiene relación laboral con dicha institución desde el **1 de junio de 2015**, desempeñándose actualmente como Periodista en el Departamento de Comunicación Corporativa, dependiente de la Dirección de Comunicaciones. Complementariamente, el currículum presentado detalla funciones vinculadas a difusión

de proyectos institucionales, planes comunicacionales, gestión de medios y vinculación con comunidades y actores territoriales.

Aplicando un criterio conservador, y sin considerar otras experiencias declaradas en el currículum que no cuentan con respaldo específico independiente dentro de los antecedentes revisados, se reconoce el período comprendido entre el **1 de junio de 2015 y el 3 de agosto de 2026**, equivalente a aproximadamente **134 meses de experiencia**.

En consecuencia, **José Tomás Montes Larraín acredita una experiencia ampliamente superior a los 24 meses (2 años) exigidos para el Profesional del Área Social o de las Comunicaciones**, por lo que **CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido en las Bases**.

Conclusión Oferente N.º 3: Analizados los antecedentes presentados por **Miguel Ángel Zerené Farah** respecto del equipo profesional ofertado, y efectuado el cómputo de experiencia considerando exclusivamente períodos y funciones pertinentes, sin duplicar lapsos de desempeño simultáneo, se verifica que **Miguel Ángel Zerené Farah**, propuesto como Profesional a Cargo de Obra; **Juan Pablo Castro Sepúlveda**, propuesto como Profesional a Cargo de Autocontrol; **Martín Jesús Reyes Touron**, propuesto como Profesional de Control de Calidad; y **José Tomás Montes Larraín**, propuesto como Profesional del Área Social o de las Comunicaciones, **cumplen con los respectivos requisitos mínimos de experiencia establecidos en las Bases**. Asimismo, **Marlitz Yanette Echaniz Labraña**, propuesta como Profesional a Cargo de Prevención de Riesgos, presenta antecedentes que acreditan una extensa experiencia específica en prevención de riesgos en obras de urbanización y pavimentación, incluyendo contratos SERVIU. En consecuencia, **el equipo profesional del Oferente N.º 3 cumple con los requisitos de experiencia analizados**, sin perjuicio de la verificación particular que corresponda efectuar respecto de cualquier requisito adicional aplicable al Profesional de Prevención de Riesgos que no se encuentre contenido en la Adición proporcionada.

Anexo 3: Declaración del Oferente

No presenta inconsistencia.

Anexo 4: Descripción de Métodos y Secuencia Constructiva

No presenta inconsistencia.

Anexo 5: Cronograma de Producción e Histograma de Actividades

No presenta inconsistencia.

Anexo 6: Listado de Equipos y Maquinarias

No presenta inconsistencia.

Anexo 7: Listado de Recursos Humanos

No presenta inconsistencia.

Anexo 8: Cronograma de Plazos Contractuales

No presenta inconsistencia.

Programa de Trabajo: Carta Gantt

No presenta inconsistencia.

Anexo 9: Programación Financiera

No presenta inconsistencia.

Anexo 10: Listado de Subcontratos

No presenta inconsistencia.

Anexo 11: Laboratorio para Control de Calidad

No presenta inconsistencia.

Anexo 12: Declaración de Áridos y Escombros

No presenta inconsistencia

Anexo 13: Declaración Jurada Simple (Persona Natural)

No aplica.

Anexo 14: Declaración Jurada Simple (Persona Jurídica)

No presenta inconsistencia.

Anexo 20: Declaración Jurada Mano de Obra Femenina

No presenta inconsistencia.

Certificados:

Tipo de Certificado	Cumple	No Cumple	Observaciones
Antecedentes Comerciales	**X***		Se presenta Informe comercial MAAT, emitido con fecha 10-08-2026, el cual informa $0 en documentos impagos, 0 documentos impagos y ausencia de causas activas en el Boletín Concursal. Se deja constancia que el documento corresponde a un informe elaborado por MAAT, entidad intermediaria de información proveniente de terceros (Diario Oficial, Registro Electoral, Servicio de Impuestos Internos, Boletín Laboral, Dirección del Trabajo y Cámara de Comercio de Santiago.), y no a un Boletín Comercial emitido directamente por la Cámara de Comercio de Santiago.
Antecedentes Laborales	**X**		Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la **Dirección del Trabajo con fecha 10-08-2026**. No registra multas ejecutoriadas ni deuda previsional publicada en el Boletín de Infractores.
Certificado de Deuda	**X***		Certificado emitido por la **Tesorería General de la República con fecha 10-08-2026**. El contribuyente **NO registra deuda fiscal**.

OFERENTE N°4: OSCANA LIMITADA

Revisados los antecedentes de la oferta Técnica, se desprende los siguiente:

Anexo 1: Ficha de Identificación del Oferente.

No presenta inconsistencia.

Anexo 2: Carta de Compromiso del Equipo Profesional.

No presenta inconsistencia.

Anexo 2c: Currículum Vitae del Profesional Ofertado.

No presenta inconsistencia.

Profesionales:

Leonel Challapa Challapa, Ingeniero Constructor.

N.º	Período	Contrato / Obra	Funciones acreditadas	Duración considerada	Período computado
1	03-05-2018 al 03-08-2018	Construcción muro de contención, localidad de Poroma	Profesional Administrador de Obra; construcción de elemento de hormigón armado y movimiento de tierra	3 meses	—
2	05-08-2018 al 15-09-2018	Mejoramiento Club Deportivo de Apamilca	Profesional Administrador de Obra; movimiento de tierra y elementos de hormigón armado	1 mes	—
3	16-03-2019 al 25-11-2019	Construcción Plaza, localidad de Jaiña	Profesional Administrador de Obra; movimiento de tierra y construcción de elementos de hormigón	8 meses	—
4	11-08-2020 al 11-11-2020	Limpieza y Mejoramiento Quebrada de Caguasaya	Profesional Administrador de Obra; movimiento de tierra	3 meses	—
5	23-11-2020 al 23-02-2021	Construcción Canal de Hormigón Armado denominado Ocobrañez	Profesional Administrador de Obra; construcción de elementos de hormigón armado y movimiento de tierra	3 meses	—
6	04-04-2022 al 28-06-2022	Construcción Escalera Acceso Comedor Comunitario de Mocha	Profesional Administrador de Obra; construcción de elementos de hormigón armado y movimiento de tierra	2 meses	—
7	23-12-2022 al 28-05-2023	Extensión Red de Alcantarillado calles Estación y Sotomayor, localidad de Huara	Profesional Administrador de Obra; movimiento de tierra e instalación de tuberías	5 meses	—
8	02-06-2023 al 04-08-2023	Renovación Canal Aroma en Socoroma, comuna de Putre	Profesional Administrador de Obra; movimiento de tierra	2 meses	—
9	10-10-2023 al 30-06-2024	Construcción Programa de Pavimentación Participativa 32° Llamado, Región de Tarapacá, comuna de Camiña	Profesional Residente; instalación de soleras y adoquines para pavimentación de calzada vehicular	**8 meses**	**8 meses**
10	28-08-2024 al 25-05-2025	Construcción Pavimentos Participativos 33° Llamado, Región de Antofagasta, comuna de	Profesional Administrador de Obra; instalación de soleras y adoquines para pavimentación de calzada vehicular y construcción de veredas de hormigón	**9 meses**	**9 meses**

N.º	Período	Contrato / Obra	Funciones acreditadas	Duración considerada	Período computado
		San Pedro de Atacama y localidad de Toconao			
11	01-10-2025 al 01-04-2026	Conservación Pavimento Calle 16 de Julio, localidad La Tirana	Profesional Residente; instalación de soleras y adoquines para pavimentación de calzada vehicular	**6 meses**	**6 meses**
			TOTAL EXPERIENCIA COMPUTABLE		**23 meses**

Revisados los antecedentes presentados, **Leonel Challapa Challapa, Ingeniero Constructor**, propuesto como Profesional a Cargo de Obra, acredita experiencia desempeñándose principalmente como **Profesional Administrador de Obra y Profesional Residente** en diversos contratos ejecutados por OSCANA Limitada.

Para efectos de verificar la experiencia mínima exigida, se consideran únicamente aquellas experiencias que, además de corresponder a cargos admitidos por las Bases, se encuentran vinculadas a **pavimentación vial o conservación de pavimentos**. Bajo este criterio resultan computables los contratos **Construcción Programa de Pavimentación Participativa 32° Llamado, Región de Tarapacá, comuna de Camiña**, **Construcción Pavimentos Participativos 33° Llamado, Región de Antofagasta**, y **Conservación Pavimento Calle 16 de Julio, localidad La Tirana**.

Las restantes experiencias declaradas corresponden a obras de canales, alcantarillado, escaleras, quebradas, plazas, recintos deportivos y muros de contención, sin que los antecedentes acompañados permitan acreditar que éstas hayan incluido pavimentación vial en los términos exigidos por las Bases, por lo que no se incorporan al cómputo.

En consecuencia, el profesional acredita **23 meses de experiencia computable**, frente a los **48 meses (4 años) exigidos para el Profesional a Cargo de Obra**, presentando un déficit de **25 meses**. Por lo anterior, **Leonel Challapa Challapa NO CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido en las Bases**.

Misael Challapa Challapa, Constructor Civil.

N.º	Período	Contrato / Obra	Funciones acreditadas	Duración considerada	Período computado
1	20-03-2014 al 30-05-2014	Construcción Pavimento Pasaje 1 de Cuisama	Profesional Encargado de Obra; supervisión y coordinación, control de avance y EETT.; movimiento de tierra, instalación de soleras y adoquines para calzada vehicular	**2 meses**	**2 meses**
2	09-07-2014 al 25-09-2014	Recuperación Sistema de Agua Potable Camiña	Profesional Encargado de Obra; supervisión y coordinación; movimiento de tierra e instalación de tuberías	2 meses	—
3	17-02-2015 al 13-07-2015	Reposición Techumbre Multicancha Liceo de Camiña	Profesional Encargado de Obra; movimiento de tierra y elementos de hormigón armado	5 meses	—
4	16-11-2015 al 05-02-2016	Reposición Plazoleta de Yala-Yala	Profesional Encargado de Obra; movimiento de tierra y elementos de hormigón armado	3 meses	—

N.º	Período	Contrato / Obra	Funciones acreditadas	Duración considerada	Período computado
5	25-09-2016 al 21-11-2016	Reposición Pavimento Calle José Miguel Carrera, comuna de Putre	Profesional Encargado de Obra; supervisión y coordinación, control de avance y EETT.; construcción de calzada vehicular	**2 meses**	**2 meses**
6	04-01-2017 al 21-02-2017	Construcción Muro de Contención Caguasaya–Quistagama	Profesional Encargado de Obra; construcción de elementos de hormigón armado	1 mes	—
7	24-05-2017 al 13-10-2017	Construcción Multicancha de Francia, comuna de Camiña	Profesional Encargado de Obra; supervisión y coordinación de ejecución, control de avance y EETT.	5 meses	—
8	06-04-2018 al 06-07-2018	Construcción Techumbre Multicancha El Hoyo de Camiña	Profesional Encargado de Obra; supervisión, coordinación y control de ejecución	3 meses	—
9	09-05-2019 al 09-10-2019	Reposición Pavimentos Plataforma Sector Iglesia de Apamilca	Profesional Encargado de Obra; supervisión y coordinación de ejecución, control de avance y EETT.	**5 meses**	**5 meses**
10	11-12-2020 al 11-01-2021	Movimiento de Tierra, Extracción y Retiro de Escombros, localidad de Quistagama	Profesional Encargado de Obra; supervisión y coordinación	1 mes	—
11	26-05-2022 al 26-07-2022	Construcción Muro de Contención de Hormigón Armado, localidad de Cuisama	Profesional Encargado de Obra; supervisión y coordinación de ejecución	2 meses	—
12	01-12-2022 al 29-03-2023	Construcción Programa Pavimentación Participativa 31° Llamado, comuna de Colchane	Profesional Residente de Obra; supervisión y coordinación, control de avance y cumplimiento de EETT.; instalación de soleras y adoquines para calzada vehicular	**3 meses**	**3 meses**
13	04-09-2023 al 01-05-2023*	Construcción Pavimento Participativo 32° Llamado, Región de Antofagasta, comuna de San Pedro de Atacama	Profesional Encargado de Obra; supervisión y coordinación, control del avance y EETT.; instalación de soleras y adoquines para calzada vehicular y veredas de hormigón	**8 meses declarados**	—*
14	11-10-2024 al 27-03-2025	Extensión Red de Agua Potable, población Vilama, San Pedro de Atacama	Profesional Encargado de Obra; supervisión y coordinación; movimiento de tierra, hormigón e instalación de tuberías	5 meses	—
15	10-10-2025 al 09-03-2026	Construcción Programa de Pavimentación Participativa 33°	Profesional Residente de Obra; supervisión y coordinación, control del avance y EETT.; instalación de	**5 meses**	**5 meses**

N.º	Período	Contrato / Obra	Funciones acreditadas	Duración considerada	Período computado
		Llamado, Región de Tarapacá, comuna de Colchane	soleras y adoquines para calzada vehicular		
			TOTAL EXPERIENCIA COMPUTABLE SIN CONSIDERAR PERÍODO INCONSISTENTE		**17 meses**

Revisados los antecedentes presentados, **Misael Challapa Challapa, Constructor Civil**, propuesto como Profesional a Cargo de Autocontrol, acredita experiencia desempeñándose principalmente como **Profesional Encargado de Obra y Profesional Residente de Obra** en diversos contratos.

Para efectos de la evaluación se consideran aquellas experiencias que, además de corresponder a cargos admitidos por las Bases, acreditan participación en obras de **pavimentación vial o conservación de pavimentos**. Bajo dicho criterio, se reconocen los contratos correspondientes a **Construcción Pavimento Pasaje 1 de Cuisama, Reposición Pavimento Calle José Miguel Carrera, Reposición Pavimentos Plataforma Sector Iglesia de Apamilca, Construcción Programa Pavimentación Participativa 31° Llamado y Construcción Programa Pavimentación Participativa 33° Llamado**, totalizando **17 meses de experiencia computable**.

Asimismo, el Anexo 2 declara una experiencia de **8 meses** en la obra "Construcción Pavimento Participativo 32° Llamado, Región de Antofagasta, comuna de San Pedro de Atacama"; sin embargo, las fechas consignadas presentan una inconsistencia, al indicar como inicio el **04-09-2023** y como término el **01-05-2023**, por lo que dicho período no puede ser determinado cronológicamente de manera inequívoca a partir de los antecedentes presentados.

No obstante lo anterior, **aun bajo el criterio más favorable al oferente**, incorporando íntegramente los 8 meses declarados para dicha experiencia, el profesional alcanzaría un máximo de **25 meses de experiencia**, cifra que continúa siendo inferior a los **48 meses (4 años) exigidos para el Profesional a Cargo de Autocontrol**.

En consecuencia, **Misael Challapa Challapa NO CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido en las Bases**, presentando un déficit de **31 meses** respecto de la experiencia acreditada sin controversia, o de **23 meses incluso bajo el escenario más favorable de reconocer los 8 meses del período cuya cronología presenta inconsistencia**.

Alex Domingo Choque López, Ingeniero Constructor.

N.º	Período	Contrato / Obra	Funciones acreditadas	Duración considerada	Período computado
1	ago. 2019 – dic. 2020	Parque Fotovoltaico Atacama II	Supervisor de Obra; planificación, coordinación y supervisión de actividades constructivas, administración de recursos y control de programación y EETT.	4 meses declarados*	—
2	dic. 2020 – ene. 2023	Construcción y Montaje Terminal 1, Puerto Patillos, Iquique	Asistente de Logística y Bodega; abastecimiento, inventarios, coordinación con proveedores y apoyo técnico a Prevención, Arquitectura y Oficina Técnica	25 meses	—
3	29-09-2023 al	Programa de Pavimentación Participativa 32° Llamado,	**Encargado de Calidad**; control y aseguramiento de calidad, verificación de EETT. y normativa;	**6 meses**	**6 meses**

N.º	Período	Contrato / Obra	Funciones acreditadas	Duración considerada	Período computado
	26-03-2024	Región de Tarapacá, comuna de Huara	supervisión de calzadas de adoquines, soleras y aceras de hormigón		
4	14-10-2024 al 26-03-2025	Extensión de Red de Agua Potable, Población Vilama	Administrador de Contrato; administración técnica y operativa, control de calidad de materiales y procesos, ejecución de redes de agua potable	5 meses	—
5	02-01-2026 al 24-03-2026	Construcción Programa de Pavimentación Participativa 33° Llamado, Región de Tarapacá, comuna de Huara	**Profesional Residente de Obra**; control y aseguramiento de calidad, verificación de EETT., planos, normativa y procedimientos constructivos	**3 meses**	**3 meses**
			TOTAL EXPERIENCIA COMPUTABLE		**9 meses**

Revisados los antecedentes presentados, **Alex Domingo Choque López, Ingeniero Constructor**, propuesto como Profesional de Control de Calidad, acredita experiencia en diversos proyectos desempeñándose como Supervisor de Obra, Asistente de Logística y Bodega, Encargado de Calidad, Administrador de Contrato y Profesional Residente de Obra.

Para efectos de verificar el requisito mínimo de experiencia, se consideran únicamente aquellas experiencias que reúnen simultáneamente las condiciones de **cargo admisible y participación en obras de pavimentación vial, conservación vial o proyectos que incorporen pavimentación vial**. Bajo dicho criterio, resultan computables su participación como **Encargado de Calidad en el Programa de Pavimentación Participativa 32° Llamado, Región de Tarapacá, comuna de Huara**, por 6 meses, y como **Profesional Residente de Obra en el Programa de Pavimentación Participativa 33° Llamado, Región de Tarapacá, comuna de Huara**, por 3 meses.

Las demás experiencias corresponden a un parque fotovoltaico, logística y bodega en un terminal portuario y una obra de extensión de red de agua potable, sin que los antecedentes presentados acrediten pavimentación vial en los términos establecidos por las Bases.

En consecuencia, el profesional acredita **9 meses de experiencia computable**, frente a los **36 meses (3 años) exigidos para el Profesional de Control de Calidad**, presentando un déficit de **27 meses**. Por lo anterior, **Alex Domingo Choque López NO CUMPLE con el requisito de experiencia mínima establecido en las Bases**.

- Daniel Mendoza Castro, Ingeniero en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente, acredita experiencia prolongada en funciones propias de prevención de riesgos desde marzo de 2016, verificándose una superposición entre su desempeño en GEOTERRA Ltda. y Ralfer SpA durante noviembre y diciembre de 2025, período que debe contabilizarse una sola vez.

No obstante, al no constar en la Adición analizada una exigencia mínima de experiencia expresada en años para este cargo, no corresponde efectuar una comparación contra un mínimo temporal no establecido en los antecedentes disponibles.

- David Bastian Challapa Challapa, Ingeniero Civil en Gestión de la Construcción, presenta experiencia en funciones de levantamiento topográfico y programación de trabajos. Se observa que su primera experiencia se inicia el 22-01-2026, mientras que su fecha de titulación corresponde al 26-01-2026, por lo que cualquier cómputo de experiencia profesional deberá efectuarse desde esta última fecha. Asimismo, la duración de 3 meses declarada para el período comprendido entre el 22-01-2026 y el 09-03-2026 **no resulta concordante con las fechas informadas**. Adicionalmente, se deberá verificar

la discrepancia existente entre el RUT indicado en los antecedentes generales del profesional (**20.418.607-7**) y aquel consignado en los demás antecedentes de la oferta.

Anexo 3: Declaración del Oferente

No presenta inconsistencia.

Anexo 4: Descripción de Métodos y Secuencia Constructiva

No presenta inconsistencia.

Anexo 5: Cronograma de Producción e Histograma de Actividades

No presenta inconsistencia.

Anexo 6: Listado de Equipos y Maquinarias

No presenta inconsistencia.

Anexo 7: Listado de Recursos Humanos

No presenta inconsistencia.

Anexo 8: Cronograma de Plazos Contractuales

No presenta inconsistencia.

Programa de Trabajo: Carta Gantt

No presenta inconsistencia.

Anexo 9: Programación Financiera

No presenta inconsistencia.

Anexo 10: Listado de Subcontratos

No presenta inconsistencia.

Anexo 11: Laboratorio para Control de Calidad

No presenta inconsistencia.

Anexo 12: Declaración de Áridos y Escombros

No presenta inconsistencia

Anexo 13: Declaración Jurada Simple (Persona Natural)

No aplica.

Anexo 14: Declaración Jurada Simple (Persona Jurídica)

No presenta inconsistencia.

Anexo 20: Declaración Jurada Mano de Obra Femenina

No presenta inconsistencia.

Certificados:

Tipo de Certificado	Cumple	No Cumple	Observaciones
Antecedentes Comerciales	**X**		Boletín Comercial 05-08-2026, emitido directamente por la Cámara de Comercio de Santiago

Antecedentes Laborales	**X**		Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la **Dirección del Trabajo con fecha 04-08-2026**. No registra multas ejecutoriadas ni deuda previsional publicada en el Boletín de Infractores.
Certificado de Deuda	**X**		Certificado emitido por la **Tesorería General de la República con fecha 04-08-2026**. El contribuyente **NO registra deuda fiscal**.

Conclusión Oferente N.º 4: Analizados los antecedentes presentados por **OSCANA Limitada** respecto de su equipo profesional, considerando exclusivamente la experiencia correspondiente a los cargos y tipos de obra establecidos en las Bases y evitando la doble contabilización de períodos simultáneos, se verifica que **Leonel Challapa Challapa**, propuesto como Profesional a Cargo de Obra, acredita 23 meses de experiencia computable frente a los 48 meses requeridos; **Misael Challapa Challapa**, propuesto como Profesional a Cargo de Autocontrol, acredita como máximo 25 meses frente a los 48 meses exigidos; y **Alex Domingo Choque López**, propuesto como Profesional de Control de Calidad, acredita 9 meses frente a los 36 meses requeridos. Asimismo, respecto de **Elena Noemí Opazo Michea**, propuesta como Profesional del Área Social o de las Comunicaciones, los antecedentes presentados no permiten acreditar 24 meses de experiencia específica en las funciones exigidas. En consecuencia, **el equipo profesional presentado por el Oferente N.º 4 no cumple íntegramente con los requisitos mínimos de experiencia establecidos en las Bases de la licitación**.

3.2 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Revisados los antecedentes de la oferta Económica, se desprende lo siguiente:

OFERENTE N°1: CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.

Formulario de Oferta

El contratista presenta el formulario de oferta con el folio N°038 entregado por SERVIU sin presentar inconsistencias u observaciones, el monto ofertado se condice con el monto del presupuesto detallado.

Presupuesto Detallado

El presupuesto detallado cumple con el formato, y no presenta inconsistencias matemáticas como resultado de las operaciones aritméticas.

Análisis de Precios Unitarios

Los APUS solicitados en el Anexo Complementario, para la propuesta, corresponden a las partidas:

1.1; 2.2; 2.3; 4.1; 4.2; 4.3; 5.2 y 6.5

No existiendo inconsistencias en los APU.

En relación con el presupuesto ofertado este corresponde al 120% del presupuesto disponible, establecido en el Anexo Complementario.

Anexo 21: Detalle de Gastos Generales

No presenta inconsistencia.

OFERENTE N°2: GEP INGENIERÍA SPA

Formulario de Oferta

El contratista presenta el formulario de oferta con el folio N° 040 entregado por SERVIU sin presentar inconsistencias u observaciones, el monto ofertado se condice con el monto del presupuesto detallado.

Presupuesto Detallado

El presupuesto detallado cumple con el formato, y no presenta inconsistencias matemáticas como resultado de las operaciones aritméticas.

Análisis de Precios Unitarios

Los APUS solicitados en el Anexo Complementario, para la propuesta, corresponden a las partidas:

1.1; 2.2; 2.3; 4.1; 4.2; 4.3; 5.2 y 6.5

No existiendo inconsistencias en los APU.

En relación con el presupuesto ofertado este corresponde al 92% del presupuesto disponible, establecido en el Anexo Complementario.

Anexo 21: Detalle de Gastos Generales

No presenta inconsistencia.

OFERENTE N°3: MIGUEL ANGEL ZERENE FARAH

Formulario de Oferta

El contratista presenta el formulario de oferta con el folio N° 039 entregado por SERVIU sin presentar inconsistencias u observaciones, el monto ofertado se condice con el monto del presupuesto detallado.

Presupuesto Detallado

El presupuesto detallado cumple con el formato, y no presenta inconsistencias matemáticas como resultado de las operaciones aritméticas.

Análisis de Precios Unitarios

Los APUS solicitados en el Anexo Complementario, para la propuesta, corresponden a las partidas:

1.1; 2.2; 2.3; 4.1; 4.2; 4.3; 5.2 y 6.5

Los APU presentados no concuerdan con los precios ofertados en el presupuesto detallado, generando inconsistencia entre los antecedentes.

En relación con el presupuesto ofertado este corresponde al 99,98% del presupuesto disponible, establecido en el Anexo Complementario.

Anexo 21: Detalle de Gastos Generales

No presenta inconsistencia.

OFERENTE N°4: OSCANA LIMITADA

Formulario de Oferta

El contratista presenta el formulario de oferta con el folio N° 041 entregado por SERVIU sin presentar inconsistencias u observaciones, el monto ofertado se condice con el monto del presupuesto detallado.

Presupuesto Detallado

El presupuesto detallado cumple con el formato, y no presenta inconsistencias matemáticas como resultado de las operaciones aritméticas.

Análisis de Precios Unitarios

Los APUS solicitados en el Anexo Complementario, para la propuesta, corresponden a las partidas:

1.1; 2.2; 2.3; 4.1; 4.2; 4.3; 5.2 y 6.5

Los APU presentados no concuerdan con los precios ofertados en el presupuesto detallado, generando inconsistencia entre los antecedentes.

En relación con el presupuesto ofertado este corresponde al 119,20% del presupuesto disponible, establecido en el Anexo Complementario.

Anexo 21: Detalle de Gastos Generales

No presenta inconsistencia.

3.2.1 ANÁLISIS DE OFERTAS ECONÓMICA (SEGÚN ART. 52, DEL D.S N°236/2002 (V. y U.))

Si el monto de la propuesta fuere **inferior en más del quince por ciento** del presupuesto oficial del Serviu, se exigirá al adjudicatario una boleta bancaria de garantía adicional (a la garantía de fiel y oportuno cumplimiento), según lo indicado en el Art. 52 del D.S N°236/2002 (V. y U.)

Monto Presupuesto Oficial Serviu: **$ 1.644.745.121.-**

Oferentes	% del Monto Ofertado sobre el Presupuesto Oficial SERVIU	Es inferior en más del 15% del Presupuesto Oficial SERVIU (Si/No)
OF1: CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.	120%	No
OF2: GEP INGENIERÍA SPA	92%	No
OF3: MIGUEL ANGEL ZERENE FARAH	99,98%	No
OF4: OSCANA LIMITADA	119,20%	No

Según el cálculo realizado, la OFERTA N°1, N°2, N°3 y N°4 presentadas **No son inferiores** en más del quince por ciento del presupuesto oficial del Serviu.

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según Adición N°1 y N°2, para la evaluación de las ofertas serán considerados los siguientes criterios:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje
1.	Precio de la Oferta	85%
2.	Contratación Mano de Obra Femenina	10%
3.	Calificación del Oferente en el RENAC MINVU	5%
	Total	**100%**

3.3.1 Precio de la Oferta (PO)

Las ofertas económicas de cada consultor (incluyendo los impuestos correspondientes) se calificarán de acuerdo a la siguiente expresión:

PO (i) = P (min) x 100 P (i)
dónde: PO(i) : Puntaje precio de la oferta i P(i) : Monto total de la oferta i P(min) : Oferta de menor monto

Of. N°	Oferente	PO en $	Puntaje PO	Puntaje PO 85%
1	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.	1.974.864.167	76,27	**64,83**
2	GEP INGENIERÍA SPA	1.506.138.735	100	**85**
3	MIGUEL ANGEL ZERENE FARAH	1.644.457.037	91,59	**77,85**
4	OSCANA LIMITADA	1.960.612.763	76,82	**65,30**

P(mín.): $ 1.506.138.735
P(máx.): $ 1.974.864.167

3.3.2 Contratación Mano de Obra Femenina (CF)

Que en función de lo establecido en la Resolución Exenta N°0591 de fecha 11 de mayo de 2022 que aprueba la creación del Sello Mujer Construcción y el oficio N°0436 de fecha 09 de diciembre de 2022 MINVU que recomienda adoptar medidas con la finalidad de incentivar la equidad de género en los contratos de ejecución de obras financiados con recursos del sector vivienda.

La evaluación será en función de lo ofertado en el Anexo 20 "DECLARACIÓN JURADA MANO DE OBRA FEMENINA" de las presentes bases, y se le asignará el puntaje acorde a la siguiente tabla:

Condición a Cumplir	Puntaje
Cuenta con Sello Mujer Construcción, por tanto, considera la contratación de un porcentaje de mujeres igual o superior al **15%** del total de trabajadores de la obra.	100
No cuenta con Sello Mujer Construcción, pero considera la contratación de un porcentaje de mujeres igual o superior al **7%** del total de trabajadores de la obra.	40
No cuenta con Sello Mujer Construcción, pero considera la contratación de un porcentaje de mujeres igual o superior al **5%** del total de trabajadores de la obra.	20
No cuenta con Sello Mujer Construcción, **no considera** la contratación de un porcentaje de mujeres definido a mantener del total de trabajadores de la obra.	0

En el caso que el Oferente señale la primera opción en el Anexo 20 (cuenta con Sello Mujer Construcción), **se verificará lo anterior en el Certificado de Inscripción Vigente del RENAC** ingresado por el Oferente en el plazo señalado en el punto 4 de la Adición N°1. Si se verifica que no aparece el Sello Mujer Construcción en el Certificado de Inscripción Vigente del RENAC, el Oferente **no obtendrá el máximo puntaje**, y se le asignará 40 puntos, sin embargo, deberá cumplir con la contratación del porcentaje de mujeres ofertado.

Of. N°	Oferente	Puntaje CF	Puntaje CF 10%
1	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.	100	**10**
2	GEP INGENIERÍA SPA	100	**10**
3	MIGUEL ANGEL ZERENE FARAH	100	**10**
4	OSCANA LIMITADA	100	**10**

3.3.3 Calificación del Oferente en el RENAC MINVU (CO)

Se considerará para este criterio la calificación promedio anual obtenida en el último periodo por el oferente, indicado en el Certificado de Inscripción Vigente del RENAC, la cual deberá ser ingresada por el Oferente en el plazo señalado en el punto 4 de la Adición N°1.

Se asignarán puntajes de acuerdo con la siguiente tabla:

Calificación	Puntaje
97,01 - 100	100
94,01 – 97	80
91,01 – 94	60
87,01 – 91	40
≤ a 87	20
Sin Calificación	10

Of. N°	Oferente	Calificación Oferente RENAC Minvu	Puntaje CO	Puntaje CO 5%
1	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.	98	100	5
2	GEP INGENIERÍA SPA	96,65	80	4
3	MIGUEL ANGEL ZERENE FARAH	98,30	100	5
4	OSCANA LIMITADA	99	100	5

3.3.5 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LA OFERTA

El puntaje final de la oferta se determinará en función de la siguiente fórmula:

PF(i) = PO(i) * 0,85 + CF(i) * 0,10 + CO(i) * 0,05
donde: PO(i) : Puntaje precio de la oferta i CF(i) : Puntaje de la Contratación de mano de obra femenina de la oferta i CO(i) : Puntaje de la calificación del oferente en el RENAC MINVU de la oferta i

Oferente N° - Nombre empresa	Puntaje Precio de la Oferta (PO) 85%	Puntaje Contratación Mano de Obra Femenina (CF) 10%	Puntaje Calificación del Oferente en el RENAC MINVU (CO) 5%	Puntaje Final (PF)
1.- Constructora de pavimentos asfálticos BITUMIX S.A.	**64,83**	**10**	**5**	**79,83**
2.- GEP Ingeniería SPA	**85**	**10**	**4**	**99,00**
3.- Miguel Ángel Zerené Farah	**77,85**	**10**	**5**	**92,85**
4.- OSCANA Ltda.	**65,30**	**10**	**5**	**80,30**

3.4 LISTA PRIORIZADA DE OFERTAS

De acuerdo con el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora procede a emitir la Lista Priorizada de las Ofertas, obteniéndose lo siguiente:

LISTA PRIORIZADA DE LAS OFERTAS			
Lugar	**Oferente N°**	**Oferente**	**Puntaje PF**
1°	**2**	**GEP Ingeniería SPA**	**99,00**
2°	**3**	**Miguel Ángel Zerené Farah**	**92,85**
3°	**4**	**OSCANA Ltda.**	**80,30**
4°	**1**	**Constructora de pavimentos asfálticos BITUMIX S.A.**	**79,83**

3.5 CONCLUSIÓN

Revisados los antecedentes presentados por los cuatro oferentes participantes, particularmente aquellos destinados a acreditar la experiencia mínima del equipo profesional exigido en las Bases de Licitación, y efectuado el cómputo considerando exclusivamente los cargos, funciones y tipos de obras pertinentes, sin duplicar períodos de desempeño simultáneo, se concluye lo siguiente:

De la revisión de los antecedentes el **oferente 1,** empresa **Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.** cumplió con las formalidades establecidas en el D.S N°236 (V. y U.) de 2002 y presentó una oferta por un **monto total de $ 1.974.864.167.-** que **representa un 120%** del presupuesto disponible, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 0909 de fecha 26 de junio 2026 que aprueba el Anexo Complementario de Bases, punto 2.9 Financiamiento.
No obstante, la oferta **NO CUMPLE**, toda vez que el Profesional de Control de Calidad acredita 35 meses de experiencia, inferior a los 36 meses exigidos, y la Profesional del Área Social o de las Comunicaciones acredita 19 meses, no alcanzando los 24 meses requeridos. En consecuencia, el equipo profesional ofertado no cumple íntegramente con la experiencia mínima establecida en las Bases. Por lo que se debe considerar lo dispuesto en el numeral 12, Adición N° 1 "Propuesta Pública N° 18/ 2026 "Construcción de Pavimentos Participativos 34° Llamado, Arica y Parinacota. "Si el (los) profesionales 8es) no cumple con los años de experiencia solicitados en las bases de licitación o éstos no pueden validarse con los respectivos documentos que permitan acreditar la experiencia laboral, **la oferta será rechazada y declarada fuera de bases."**

De la revisión de los antecedentes el **oferente 2**, empresa **GEP Ingeniería SpA.** cumplió con las formalidades establecidas en el D.S N°236 (V. y U.) de 2002 y presentó una oferta por un **monto total de $ 1.506.138.735.-** que **representa un 92%** del presupuesto disponible, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 0909 de fecha 26 de junio 2026 que aprueba el Anexo Complementario de Bases, punto 2.9 Financiamiento.
La oferta **CUMPLE** con las exigencias mínimas de experiencia para la totalidad de los cargos evaluados, según lo dispuesto en el numeral 12, Adición N° 1 "Propuesta Pública N° 18/ 2026 "Construcción de Pavimentos Participativos 34° Llamado, Arica y Parinacota.

De la revisión de los antecedentes el **oferente 3**, empresa **Miguel Ángel Zerené Farah.** cumplió con las formalidades establecidas en el D.S N°236 (V. y U.) de 2002 y presentó una oferta por un **monto total de $ 1.644.457.037.-** que **representa un 99.98%** del presupuesto disponible, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 0909 de fecha 26 de junio 2026 que aprueba el Anexo Complementario de Bases, punto 2.9 Financiamiento.
La oferta **CUMPLE** con las exigencias mínimas de experiencia para la totalidad de los cargos evaluados, según lo dispuesto en el numeral 12, Adición N° 1 "Propuesta Pública N° 18/ 2026 "Construcción de Pavimentos Participativos 34° Llamado, Arica y Parinacota.

De la revisión de los antecedentes el oferente 4, empresa **Oscana Ltda.** cumplió con las formalidades establecidas en el D.S N°236 (V. y U.) de 2002 y presentó una oferta por un **monto total de $ 1.960.612.763.-** que **representa un 119.20%** del presupuesto disponible, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 0909 de fecha 26 de junio 2026 que aprueba el Anexo Complementario de Bases, punto 2.9 Financiamiento.
No obstante, la oferta **NO CUMPLE**, toda vez que el Profesional a Cargo de Obra acredita 23 meses frente a los 48 meses exigidos; el Profesional a Cargo de Autocontrol acredita como máximo 25 meses frente a los 48

meses requeridos; el Profesional de Control de Calidad acredita 9 meses frente a los 36 meses mínimos; y respecto de la Profesional del Área Social o de las Comunicaciones no resulta posible acreditar los 24 meses de experiencia específica exigidos. Por tanto, el equipo profesional ofertado no cumple íntegramente con los requisitos mínimos establecidos en las Bases. Por lo que se debe considerar lo dispuesto en el **numeral 12, Adición N° 1 "Propuesta Pública N° 18/ 2026 "Construcción de Pavimentos Participativos 34° Llamado, Arica y Parinacota.** "Si el (los) profesionales 8es) no cumple con los años de experiencia solicitados en las bases de licitación o éstos no pueden validarse con los respectivos documentos que permitan acreditar la experiencia laboral, **la oferta será rechazada y declarada fuera de bases."**

En relación con los antecedentes presentados, esta Comisión sugiere adjudicar la Propuesta Pública **N°18/2026 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 34° LLAMADO, ARICA Y PARINACOTA",** a la **empresa GEP Ingeniería SPA, RUT N° 76.313.058-4**, por un **monto total de $ 1.506.138.735,** mediante la **modalidad de Suma Alzada** y en un plazo de **300 días corridos**, si es de parecer de la Directora (S) del Servicio, acorde a lo establecido en el Art. 40 del D.S N°236 (V. Y U.) de 2002.

Karla Herrera Riquelme
Presidente(S) de la Comisión
SERVIU ARICA Y PARINACOTA

Víctor Herrera Zanga
Secretaria de la Comisión
SERVIU ARICA Y PARINACOTA

Juana Rosa Herrera Álvarez
Integrante de la Comisión
SERVIU ARICA Y PARINACOTA

Jorge Muñoz Sankán
Integrante de la Comisión
SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA

Arica, 15 de septiembre de 2026.